



Ya es constitucional la reforma de la Guardia Nacional



CIUDAD DE MÉXICO.- El Senado de la República emitió las declaratorias de reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional y de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, enlistó las 26 entidades donde las Legislaturas aprobaron la reforma en materia de Guardia Nacional.

Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

Fernández Noroña igualmente indicó que en materia de pueblos indígenas y afroamericanos esas mismas 26 legislaturas emitieron la aprobación de la reforma.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/09/30/ya-es-constitucional-la-reforma-de-la-guardia-nacional-nacional/>